



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría \* Municipal



ACTA APROBADA SESION 41° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE 2019 EN HORARIO DE: 09:15: A 09:47 HORAS

\*\*\*\*\*

**PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**

**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**

**DON: MARIO LANDERO AGURTO**

**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**

**DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**

**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Seis días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve, siendo las Nueve horas, con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrades;** se celebra la **Sesión Cuadragésima primera extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo, doña: Beatriz Barra Fuentes.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, convocada telefónicamente por el secretario municipal el día miércoles 04 de Septiembre del 2019 y tabla despachada el día Jueves 05 de Septiembre del 2019.

## II. ► T A B L A



### **ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO**

\*\*\*\*\*

**Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cito a Ud., a Sesión **Cuadragésima Primera extraordinaria Pública, a celebrarse el día Viernes 06 de Septiembre de 2019, a las 09:00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

#### **TABLA: SESION 41° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

##### **1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019, por: aumento de ingresos en el monto total de M\$1.250.- aumento de gastos en el monto total de M\$8.550.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$7.300.- (Adjunta fotocop. Of. Ord.N°182 del 04 Septiembre 2019 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documentos de respaldo a fojas 04 a 05)

**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica denominada "Junta de Vecinos Los Cuarteles" Rut.N°65.527.550-9 para el objetivo: "construir muro de contención a lo largo de la plaza Juan Carlos Correa Ossa, de Los Cuarteles, adquiriendo materiales de construcción y mano de obra" (Adjunta fotocop. Of. Ord.N°182 del 04 Septiembre 2019 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documentos de respaldo a fojas 06 a 08)

**1-3:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar catastro de patentes de alcoholes vigentes de la comuna, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N°7 de la ley N°19.925.- (Adjunta fotocop. Of. Ord.N°182 del 04 Septiembre 2019 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documentos de respaldo a fojas 09 Oficio Ord.N°55 del 19 Agosto 2019 de Encargada oficina de patentes municipales))

Atentamente,

**RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL**

RETIRO, 04 de Septiembre 2019.-

(Distribución al reverso)



RRP/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.--c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.-
- 15.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 16- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretro@mail.cl) /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

### III. ► DESARROLLO SESIÓN 40° EXT. DEL DÍA JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2019.

Siendo las quince horas con quince minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Cuadragésima Primera Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla del día.



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019, por: aumento de ingresos en el monto total de M\$1.250.- aumento de gastos en el monto total de M\$8.550.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$7.300.- (Adjunta fotocop. Of. Ord.N°182 del 04 Septiembre 2019 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documentos de respaldo a fojas 04 a 05)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 182 de fecha 04 de Septiembre del 2019, de SECPLAN., previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos en el subtítulo 03° y 08°, en el



monto total de M\$1.250.- un aumento de gastos en el subtítulo 22°; 24°; 31° y 35° en el monto total de M\$8.550.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$7.300.-

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 182 /

ANTECED: Decreto N° 1975 de fecha 28.12.2018, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 04.09.2018.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTA
					Aum M\$
03	01	002	002	En Patentes Municipales	300
03	01	003	999	Otros	500
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	100
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	100
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	100
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	100
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	50
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					1.250

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

(ACTA APROBADA SESION 41° EXT. DEL DIA VIERNES 06 SEPTIEMBRE DE 2019 A FOJAS CATORCE)



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.				
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.		Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$
22	01	001	003	003	Para personas					700							700		

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	03	999	003	003	Para otros					200								200		
22	04	014	003	003	Produc de cuero, caucho y plastico					500								500		
22	04	999	003	003	Equipos menores					500								500		
22	07	001	003	003	Serv de Publicidad					400								400		
22	08	007	010	004	Pasajes, fletes y bodegaje							1.000						1.000		
22	09	005	003	003	Arriendo de maquinas y equipos					2.400								2.400		
22	09	999	003	003	Otros						1.000							1.000		
22	11	999	003	003	Otros					400								400		
24	01	004	012	004	Organizacion es comunitarias							1.600						1.600		
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales							1.000						1.000		
24	01	008	003	003	Premios y otros					200								200		
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	100												100		
24	03	100			A otras Municipalidades	50												50		
31	02	004	002		Habil. Const y repac Obras de Adelanto			500										500		
35					saldo final de caja		5.300											5.300		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		8.550	7.300	



- Subvención extraordinaria por la suma de M\$ 1.600 a la Junta de Vecinos Los Cuarteles.
- Ord N° 481 recepcionado el 26 de agosto de 2019, de la Jefa DIDECO, solicitando suplementación de recursos en la cuenta programa Asistencial. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- Ord N° 198 recepcionado el 03 de septiembre de 2019, del Administrador Municipal solicitando suplementación, creación y disminución de gastos en las cuentas que se indican a continuación:

Suplementación

- ✓ 22.01.001.003.003 PARA PERSONAS la suma de M\$ 700
- ✓ 22.03.999.003.003 OTROS la suma de M\$ 200
- ✓ 22.04.014.003.003 PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO la suma de M\$ 500
- ✓ 22.04.999.003.003 OTROS la suma de M\$ 500
- ✓ 22.07.001.003.003 SERV DE PUBLICIDAD la suma de M\$ 400
- ✓ 22.09.005.003.003 ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS la suma de M\$ 2.400
- ✓ 22.11.999.003.003 OTROS la suma de M\$ 400
- ✓ 24.01.008.003.003 PREMIOS Y OTROS la suma de M\$ 200

CREACIÓN ITEMS

- ✓ 22.07.001.003.003 SERV DE PUBLICIDAD la suma de M\$ 400
- ✓ 22.04.014.003.003 PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO la suma de M\$ 500

DISMINUCIÓN GASTO

- ✓ 22.09.999.003.003 OTROS la suma de M\$ 1.000

Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

- 2. Carta de solicitud JUNTA DE VECINOS LOS CUARTELES**, solicitando al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, **subvención extraordinaria por la suma de M\$ 1.600**, con el objetivo CONSTRUIR MURO DE CONTENCIÓN DE 80 MTS A LO LARGO DE LA PLAZA JUAN CARLOS CORREA OSSA, DE LOS CUARTELES, para tal efecto de adquirirá materiales de construcción y mano de obra según se detalla en carta adjunta.

Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

- Carta de solicitud





**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTA
					Aum M\$
03	01	002	002	En Patentes Municipales	300
03	01	003	999	Otros	500
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	100
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	100
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	100
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	100
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	50
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>					<b>1.250</b>

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	01	001	003	003	Para personas					700								700		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	03	999	003	003	Para otros					200								200		
22	04	014	003	003	Produc de cuero, caucho y plastico					500								500		
22	04	999	003	003	Equipos menores					500								500		
22	07	001	003	003	Serv de Publicidad					400								400		
22	08	007	010	004	Pasajes, fletes y bodegaje							1.000						1.000		
22	09	005	003	003	Arriendo de maquinas y equipos					2.400								2.400		
22	09	999	003	003	Otros						1.000							1.000		
22	11	999	003	003	Otros					400								400		
24	01	004	012	004	Organizacion es comunitarias							1.600						1.600		
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales							1.000						1.000		
24	01	008	003	003	Premios y otros					200								200		
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	100												100		
24	03	100			A otras Municipalidad es	50												50		
31	02	004	002		Habil. Const y repac Obras de Adelanto			500										500		
35					saldo final de caja		5.300											5.300		
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													8.550	7.300	

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día: 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica denominada "Junta de Vecinos Los Cuarteles" Rut.Nº65.527.550-9 para el objetivo: "construir muro de contención a lo largo de la plaza Juan Carlos Correa Ossa, de Los Cuarteles, adquiriendo materiales de construcción y mano de obra" (Adjunta fotocop. Of. Ord.Nº182 del 04 Septiembre 2019 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documentos de respaldo a fojas 06 a 08)

(ACTA APROBADA SESION 41º EXT. DEL DIA VIERNES 06 SEPTIEMBRE DE 2019 A FOJAS CATORCE)



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda iniciativa propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 182 de fecha 04 de Septiembre de 2019 de SECPLAN., antes explicitado y documentos de apoyo y que previamente fueron adjuntos a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica denominada "Junta de Vecinos Los Cuarteles" Rut.N°65.527.550-9 para el objetivo: "construir muro de contención a lo largo de la plaza Juan Carlos Correa Ossa, de Los Cuarteles, adquiriendo materiales de construcción y mano de obra"

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, otorgar la siguiente subvención extraordinaria a la persona jurídica denominada "Junta de Vecinos Los Cuarteles" Rut.N°65.527.550-9 para el objetivo: "construir muro de contención a lo largo de la plaza Juan Carlos Correa Ossa, de Los Cuarteles, adquiriendo materiales de construcción y mano de obra" dándose por aprobado todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:**

.....

**INSTITUCIÓN "JUNTA DE VECINOS LOS CUARTELES".**

**R.U.T. N°: 65.527.550-9**

**PERSONALIDAD JURÍDICA:** N° 15 del 27 de Febrero del 1990, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaria municipal, libro 01 Fs. 04-05

**N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL:** N° 72 del 16 de Junio del 2011, libro 01, fojas 17.

**OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA:** "con el objeto de construir muro de contención de 80 mts. de largo en el lado norte de la plaza Juan Carlos Correa Ossa, de los Cuarteles, que para tal efecto de adquirirán materiales de construcción y mano de obra.-

**MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA:** M\$1.600.- (Un Millón seiscientos mil pesos.)



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día: 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar catastro de patentes de alcoholes vigentes de la comuna, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N°7 de la ley N°19.925.- (Adjunta fotocop. Of. Ord.N°182 del 04 Septiembre 2019 de SECPLAN., (ACTA APROBADA SESION 41° EXT. DEL DIA VIERNES 06 SEPTIEMBRE DE 2019 A FOJAS CATORCE)



visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documentos de respaldo a fojas 09 Oficio Ord.N°55 del 19 Agosto 2019 de Encargada oficina de patentes municipales))

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera iniciativa propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 182 de fecha 04 de Septiembre de 2019 de SECPLAN., antes explicitado y documentos de apoyo y oficio Ord.N°55 del 19 de Agosto del 2019 de la Encargada de la oficina de patentes municipales, que previamente fueron adjuntos a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar catastro de patentes de alcoholes vigentes de la comuna, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N°7 de la ley N°19.925.-

.....



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO  
 Departamento Patentes

F-9  
 PAVAN  
 A COMUNO,

ORD. N° : 55  
 ANT. : Oficio Circular N° 802 de fecha 01.08.2019, Sr. Intendente Región del Maule.  
 MAT. : Informa lo siguiente.  
 RETIRO : 19 de agosto de 2019.



DE : ENCARGADA DEPARTAMENTO PATENTES MUNICIPALES

A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
 PDTE. H. CONCEJO MUNICIPAL DE RETIRO

- Como es de su conocimiento el Art. N° 7 de la Ley N° 19.925 señala en lo que interesa: "En cada comuna, las patentes limitadas indicadas en las letras A, E, F y H del Art. 3° de la citada Ley, no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 500 habitantes y que el número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de estas categorías, será fijada cada tres años por el intendente regional, previo informe del alcalde, con acuerdo del concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el I.N.E."
- Por lo anterior expuesto, me permito remitir a usted, de acuerdo al catastro de patentes de alcoholes vigentes en esta comuna, el número de patentes registradas en las categorías en comento y sugerencia del máximo de las mismas para informar al Sr. Intendente:

COMUNA : Retiro  
 TOTAL HAB. CENSO 2002 : 18.487  
 TOTAL PAT. LIMITADAS : 31 (19688/600)

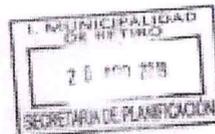
Clasif.	Denominación	Catastro Vig. 2018	Sugerencia
A	Depósitos de Bebidas Alcohólicas	1	1
E	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	2	2
F	Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas	8	6
H	Minimercados	51	22
Totales		62	31

- Lo anterior para ser presentado al H. Concejo Municipal y así dar cumplimiento a lo dispuesto.

Atentamente



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
 Encargada Departamento  
 Patentes Municipales



**DISTRIBUCION:**

- + La Indicada
- + Archivo Depto. Patentes

MQC/mqc



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, catastro de patentes de alcoholes vigentes de la comuna, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N°7 de la ley N°19.925.- aprobando todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

#### IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 41° siendo las 09:47 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 41° extraordinaria cebrada en día Viernes 06 de Septiembre del 2019, la cual rola a fojas catorce (14) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 100° Ordinaria, celebrada en día Martes 17 de Septiembre del 2019.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

Retiro; 12 de Septiembre del 2019.-